Salto del Guairá, 28 de Febrero de 2018.-

Señor/es:
HER ELECTRICIDAD
E-mail: herelectricidad69@gmail.com
Presente

NOTIFICACION: Referencia a la VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2018 **"ACONDICIONAMIENTO ELECTRICO DEL SISTEMA DE AGUA Bº 15 DE AGOSTO KM-5" ID Nº 340.075- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS** –Ley 5404/15 COMPENSACION POR LA DESAPARICION DE LOS SALTOS.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a Ud., en referencia al llamado a la VIA DE LA EXCEPCION ***Nº 01/2018*** ***"ACONDICIONAMIENTO ELECTRICO DEL SISTEMA DE AGUA Bº 15 DE AGOSTO KM-5"*** ID Nº 340.075- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS – Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos, con el fin de informales que la firma adjudicada para el servicio, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 128/2018- es la siguiente: ----------

- **HER ELECTRICIDAD: con RUC. Nº 1814535-3**, Propiedad del Sr. Herminio Vallejos Florentín con C.I. 1.814.535 por el valor total de Gs. **15.000.000** (quince millones de guaraníes), por ser la única oferta, solvente y por reunir todas las documentaciones exigidas en la carta de invitación. ----------

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Unid. Oper. de Contrataciones

Abog. Orlando D. Fernández
Encargado U.O.C

Salto del Guairá, 28 de Febrero de 2018.-

Señor/es:
Agrocomercial e Industrial Yguazu S.A
E-mail: rufinooviedoesc@hotmail.com
Presente

NOTIFICACION: Referencia a la VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2018 **"ACONDICIONAMIENTO ELECTRICO DEL SISTEMA DE AGUA Bº 15 DE AGOSTO KM-5" ID Nº 340.075- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS** –Ley 5404/15 COMPENSACION POR LA DESAPARICION DE LOS SALTOS.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a Ud., en referencia al llamado a la VIA DE LA EXCEPCION ***Nº 01/2018 "ACONDICIONAMIENTO ELECTRICO DEL SISTEMA DE AGUA Bº 15 DE AGOSTO KM-5"*** ID Nº 340.075- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS – Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos, con el fin de informales que la firma adjudicada para el servicio, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 128/2018- es la siguiente: ----------

- **HER ELECTRICIDAD: con RUC. Nº 1814535-3**, Propiedad del Sr. Herminio Vallejos Florentín con C.I. 1.814.535 por el valor total de Gs. **15.000.000** (quince millones de guaraníes), por ser la única oferta, solvente y por reunir todas las documentaciones exigidas en la carta de invitación. ----------

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Unid Oper de Contrataciones

Abog. Orlando D. Fernández
Encargado U.O.C

Salto del Guairá, 28 de Febrero de 2018.-

Señor/es:
JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ
E-mail: rolonj766@gmail.com
Presente

NOTIFICACION: Referencia a la VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2018 **"ACONDICIONAMIENTO ELECTRICO DEL SISTEMA DE AGUA Bº 15 DE AGOSTO KM-5" ID Nº 340.075- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS** –Ley 5404/15 COMPENSACION POR LA DESAPARICION DE LOS SALTOS.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira, tiene a bien dirigirse a Ud., en referencia al llamado a la VIA DE LA EXCEPCION ***Nº 01/2018*** "***ACONDICIONAMIENTO ELECTRICO DEL SISTEMA DE AGUA Bº 15 DE AGOSTO KM-5"*** ID Nº 340.075- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS – Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos, con el fin de informales que la firma adjudicada para el servicio, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 128/2018- es la siguiente: ----------

- **HER ELECTRICIDAD: con RUC. Nº 1814535-3**, Propiedad del Sr. Herminio Vallejos Florentín con C.I. 1.814.535 por el valor total de Gs. **15.000.000** (quince millones de guaraníes), por ser la única oferta, solvente y por reunir todas las documentaciones exigidas en la carta de invitación. ----------

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Unid Oper de Contratación

Abog. Orlando D. Fernández
Encargado U.O.C

Juan D Rolon R.D
28-02-18